



INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA 2025-2026

Presentado Por: Anselma Patricia Aranza Peralta

Proyectado Por: Enith Torreglosa Lemus
Saul Correa Muñoz
Kelli Marrugo Caseres
María Camila Valencia
Indira Ramirez Pajaro
Hellen Foliaco

Presentado a: Eliana del Carmen Simancas Tinoco



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	30	Mes:	03	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Referencia (tema).

INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA 2025-2026

Responsable del informe

Anselma Patricia Aranza Peralta

Proceso o subproceso

Control Interno

Presentado a

Eliana del Carmen Simancas Tinoco



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA 2025-2026
Objetivo general:	Evaluar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025–2026 de la Personería Distrital de Cartagena, verificando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública, responsabilidad institucional y mejoramiento continuo, así como la observancia de la normatividad vigente aplicable, con el fin de emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública y del relacionamiento con la ciudadanía.
Objetivos específicos:	Verificar la planeación, organización y ejecución de las actividades desarrolladas por la Entidad en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025–2026 y Formular conclusiones y recomendaciones dirigidas al mejoramiento continuo del proceso de rendición de cuentas para futuras vigencias.
Alcance:	La presente evaluación comprende la revisión integral del proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la Personería Distrital de Cartagena 2025–2026, incluyendo la revisión de soportes, informes, evidencias documentales y resultados institucionales reportados.
Criterios:	<ul style="list-style-type: none">• CONPES 3654 de 2010 "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos"• Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones." (Entre otros, artículo 12: Funciones de los auditores internos; artículo 13: Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).• Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"• Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

- Procedimiento de rendición de cuenta Código: GDP-P-006, Versión 1 de la Personería Distrital de Cartagena
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- La Constitución Política de Colombia

Informes institucionales de Rendición de Cuentas vigencia 2025–2026.

Metodología:

La Oficina Asesora de Control Interno aplicará una metodología de evaluación cualitativa y cuantitativa, basada en técnicas de auditoría y seguimiento institucional, desarrollada en las siguientes etapas: Planeación de la Evaluación, Recolección de Información, Revisión de documentos, informes de gestión, evidencias audiovisuales, registros de asistencia, piezas comunicacionales, publicaciones web, actas, y demás soportes relacionados con la rendición de cuentas, Verificación y Análisis, Valoración de Resultados. Identificación de fortalezas, hallazgos, riesgos, debilidades y buenas prácticas detectadas en el proceso evaluado y Emisión del Informe.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas constituye uno de los principales instrumentos de legitimidad institucional, transparencia administrativa, interacción con la ciudadanía y fortalecimiento del control social sobre la gestión pública. Su desarrollo no se agota en la realización de una audiencia pública o en la divulgación de resultados, sino que comprende un proceso integral de planeación, generación de información, diálogo, retroalimentación y mejora continua.

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Oficina Asesora de Control Interno, se realizó evaluación independiente al proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la Personería Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia 2025–2026, con el propósito de verificar su nivel de cumplimiento frente al marco normativo aplicable, los lineamientos de política pública, el procedimiento institucional adoptado y los principios que orientan la función administrativa.

La presente evaluación se fundamentó en el análisis técnico de los informes institucionales elaborados para la vigencia, las evidencias documentales aportadas, los mecanismos implementados para la interacción con la ciudadanía y la verificación del desarrollo de cada una de las etapas previstas dentro del procedimiento interno de la Entidad.

Desde la perspectiva del aseguramiento institucional, este informe presenta una valoración objetiva e independiente sobre la razonabilidad del proceso ejecutado, identificando fortalezas, niveles de cumplimiento y oportunidades de mejora, con observancia de los principios de objetividad, independencia, integralidad y enfoque preventivo que orientan la actividad de control interno.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

2. COMPETENCIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Control Interno, en el marco de la Ley 87 de 1993 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tiene a su cargo la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, el seguimiento a la gestión institucional y la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos.

En tal sentido, corresponde a esta dependencia verificar que los mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas adoptados por la Entidad se desarrollen conforme a la normatividad vigente, con controles adecuados, trazabilidad suficiente, enfoque de riesgos y generación de valor público.

La presente actuación evaluadora se emite en ejercicio de dicha competencia funcional y conserva naturaleza técnica e independiente.

3. MARCO NORMATIVO

La revisión se efectuó con fundamento en las siguientes disposiciones y lineamientos:

- CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.” (Entre otros, artículo 12: Funciones de los auditores internos; artículo 13: Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Procedimiento de rendición de cuenta Código: GDP-P-006, Versión 1 de la Personería Distrital de Cartagena
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- La Constitución Política de Colombia.
- Informes institucionales de Rendición de Cuentas vigencia 2025–2026.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

4. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025–2026 de la Personería Distrital de Cartagena, verificando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública, responsabilidad institucional y mejoramiento continuo, así como la observancia de la normatividad vigente aplicable, con el fin de emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública y del relacionamiento con la ciudadanía.

5. ALCANCE

La presente evaluación comprende la revisión integral del proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la Personería Distrital de Cartagena 2025–2026, incluyendo la revisión de soportes, informes, evidencias documentales y resultados institucionales reportados.

6. METODOLOGIA

La Oficina Asesora de Control Interno aplicó una metodología de evaluación cualitativa y cuantitativa, basada en técnicas de auditoría y seguimiento institucional, desarrollada en las siguientes etapas: Planeación de la evaluación, recolección de información, revisión de documentos, informes de gestión, evidencias audiovisuales, registros de asistencia, piezas comunicacionales, publicaciones web, actas, y demás soportes relacionados con la rendición de cuentas, verificación y análisis, valoración de resultados, identificación de fortalezas, hallazgos, riesgos, debilidades y buenas prácticas detectadas en el proceso evaluado y emisión del Informe.

7. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

7.1 Planeación del Proceso

Del análisis efectuado se evidenció que la Entidad desarrolló actividades previas orientadas a estructurar el ejercicio de rendición de cuentas, incluyendo articulación interdependencia, requerimiento de información a líderes de proceso, definición de cronograma, consolidación temática y preparación logística.

Lo anterior permite establecer que el ejercicio no obedeció a una actuación improvisada, sino a una gestión previamente organizada y alineada con los principios de planeación administrativa.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Lo cual se alinea con el procedimiento establecido por la Personería Distrital de Cartagena en mediante el cual establece:

Organización multidisciplinaria: En el área de direccionamiento y planeación estratégica de la personería distrital de Cartagena, se empieza a establecer el equipo de trabajo para elaboración de rendición de cuenta de la entidad.

Identificar interlocutores: Identifica la población cartagenera a la cual se convocarán o dirigirá a la rendición de cuentas

En ese sentido y de acuerdo con el Informe Preliminar de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025 – 2026 presentado por la Oficina de Direccionamiento y Planeación Estratégica de la Personería Distrital de Cartagena de Indias se diseñó un cronograma para la estrategia de Redención de Cuentas 2025 - 2026 de la mano del equipo de trabajo de Personería Auxiliar y con los diferentes procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, convocando a reuniones, mesas de trabajo, envío de oficios y memorandos a cada una de las oficina de los proceso que integran la institución, con el objetivo de recopilar toda la información requerida para la preparación de la estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2025 – 2026



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA


Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación: 04/09/2024

		PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA			Codigo: GDP-F-005
		GESTION DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA			Version:01
		FORMATO DE ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			Fecha de Aprobacion:14/02/2025
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -COMPONENTE 2: RENDICIÓN DE CUENTAS					
SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE DIRECTO	RESPONSABLES DE APOYO	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 3.1 Información de calidad y lenguaje comprensible	3.1.1. Realizar informe semestral de Seguimiento al Plan de acción institucional	Informe semestral de Seguimiento al Plan de acción institucional	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	05 de julio de 2025 05 de enero de 2026
	3.1.2. Elaboración y presentación del Informe de Gestión Anual al Concejo de Cartagena, D.Ty C.	Informe de gestión anual al Concejo de Cartagena, D.Ty C.	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	13 de marzo de 2026
	3.1.3. Elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas a la Comunidad, a través de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con lenguaje inclusivo	Despacho Personeria auxiliar Oficina Asesora de prensa	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	01 al 24 de febrero de 2026 (Elaboración) 13 de marzo de 2026 (Audiencia Pública)
Subcomponente 3.2 Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1. Consulta ciudadana sobre los resultados de gestión, temas de interés para ser llevados a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Formulario en línea de consulta ciudadana, publicado a través de banner. Informe de resultados de los temas de interés ciudadano para ser presentados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Personeria Auxiliar	Oficina Asesora de Prensa	27 de febrero al 03 de marzo de 2026 (publicación del formulario de encuestas)
	3.2.2. Implementar espacios de diálogo de doble vía con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, LGBTI, migrantes, usuarios de servicios públicos, servidores(as) públicos(as), etc. donde se les informe sobre los resultados de la gestión institucional.	Tres (3) espacios de diálogo de doble vía por cada grupo poblacional establecido.	Personeria Auxiliar Personerias delegadas	Oficina Asesora de Prensa	25 de febrero de 2026 03 de marzo de 2026 05 de marzo de 2026
Subcomponente 3.3 Incentivo para motivar la cultura de rendición de cuentas	3.2.2. Implementar espacios de diálogo de doble vía con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, LGBTI, migrantes, usuarios de servicios públicos, servidores(as) públicos(as), etc. donde se les informe sobre los resultados de la gestión institucional.	Tres (3) espacios de diálogo de doble vía por cada grupo poblacional establecido.	Personeria Auxiliar Personerias delegadas	Oficina Asesora de Prensa	25 de febrero de 2026 03 de marzo de 2026 05 de marzo de 2026
	3.3.1 Notificar la entrega de información relevante para la rendición de cuentas	Enviar oficios solicitando información para la rendición de cuentas	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	07 de enero de 2026
	3.3.2 Realizar mesas de trabajo con personerias delegadas y oficinas de apoyo para revisión de información relevante para rendición de cuentas	Actas de mesas de trabajo con personerias delegadas y oficinas de apoyo para revisión de información relevante para rendición de cuentas	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	del 16 al 23 de febrero de 2026
Subcomponente 3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.3.3 Realizar ensayos apoyados con el orden del día de la rendición de cuentas con Personeros delegados y jefes de oficina de apoyo	Acta de reunión que evidencie ensayos apoyados con el orden del día de la rendición de cuentas con Personeros delegados y jefes de oficina de apoyo	Personeria Auxiliar	Toda la Entidad	10 de marzo de 2026
	3.1. Realizar una evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas como retroalimentación para futuros ejercicios.	Informe de evaluación y retroalimentación sobre el ejercicio de Rendición de Cuentas.	Oficina de Control Interno	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	Siguiente reunión del comité de gestión y desempeño posterior a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
	3.2. Formular e implementar un plan de mejoramiento con los resultados de la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Plan de Mejora formulado e implementado.	Personeria Auxiliar	Equipo Líder para la Rendición de Cuentas - Personeria auxiliar	Acorde con las acciones de mejora y el cronograma establecido.

Imágenes extraídas del Informe Estrategias de Rendición de Cuentas Vigencia 2025-2026 Publicado en <https://personeriacartagena.gov.co/pweb/estrategias-rendicion-cuentas>

El aspecto de la Planeación incluye también los medios definidos para la convocatoria y divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión vigencia 2025-2026



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Respecto a este punto se pudo evidencia que la convocatoria liderada por el proceso de Direccionamiento y Planeación Estratégica y por el área de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación de la entidad fue dirigida a toda la comunidad, y se realizó por los siguientes medios de comunicación:

Página Web:

<https://personeriacartagena.gov.co/pweb/index.php?pagina=noticia-completa&id=421>

Redes sociales: A través de “Nuevos medios”, los cuales dispone la Entidad.

Twitter: La Personería de Cartagena Oficial @LaPersoneria

Facebook: Personería Cartagena de indias

Instagram: personeriactg

Invitación directa:

Se realizó invitación directa telefónica e invitaciones Departamental, Periodistas, Representante de los gremios, comunidad en general y funcionarios de la Administración.

En consecuencia, se verificó la utilización de diversos canales de comunicación institucional para la divulgación del ejercicio de rendición de cuentas, incluyendo medios digitales y redes institucionales, permitiendo ampliar el alcance de la convocatoria y facilitar el acceso ciudadano a la información pública.

La estrategia implementada se encuentra alineada con los principios de publicidad activa y transparencia.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

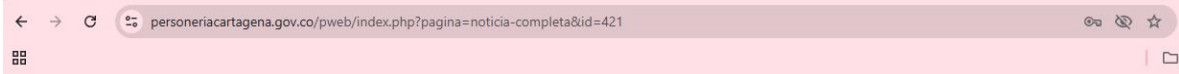
Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024



EL PROXIMO 13 DE MARZO HAREMOS NUESTRA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

2026-02-26

No es solo es un evento, es tu Derecho defendemos el buen uso de los recursos y la transparencia, protegemos tus derechos humanos te orientamos y acompañamos cuando sientas cuando tus derechos han sido vulnerados. Somos puentes entre la ciudadanía y las entidades publicas, hacemos control preventivo actuamos antes que los problemas crezcan. Por que informarte también es respetarte.

Artículo 146 del Estatuto



Imagen generada desde la página Web de la Personería Distrital de Cartagena

Se destaca que lo anterior, promueve e incentiva la inclusión de grupos de valor y sectores poblacionales diversos dentro del ejercicio institucional, así como espacios orientados al intercambio con la comunidad. La participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas y ciudadanía en general refleja enfoque incluyente y observancia de principios democráticos.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Esto representa un logro que se ha venido manteniendo, dado que la Entidad avanza en un modelo de diálogo que supera la simple exposición unilateral de resultados y se vuelve cada vez más incluyente y de cara a la ciudadanía.

7.2 Transmisión del evento.

La Personería de Cartagena, realizó la transmisión en vivo y en directo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2025-2026 a través de la red social Facebook, Instagram y del canal de YouTube, con el fin de generar un ejercicio transparente hacia la ciudadanía en general y que pudieran participar de manera fácil y ágil al evento, con lo que se busca tengan acceso al informe de la Gestión de la Personería Distrital de Cartagena.

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1331545505451302
<https://www.instagram.com/personeriactg/live/17872970673447064>
https://youtube.com/live/O6Uwy_LOO8Q?feature=share

Imágenes generadas desde YouTube



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

7.3 Desarrollo del Evento

La Rendición Pública de Cuentas 2025 – 2026 de la Personería Distrital de Cartagena, evidenció una gestión institucional orientada al fortalecimiento de la defensa de los derechos humanos, la vigilancia administrativa, la participación ciudadana y el acceso a la justicia. Durante la jornada se socializaron acciones relevantes desarrolladas por la entidad en cumplimiento de su misión constitucional y legal como organismo del Ministerio Público.

Entre los principales resultados expuestos se destacó el acompañamiento realizado en el proceso de recuperación del sector Chambacú, en el cual la Personería participó en las distintas etapas para garantizar el respeto por la dignidad humana, el debido proceso y la protección de las familias reubicadas, en el marco de la recuperación de más de 7.400 m² de espacio público.

Asimismo, se resaltó la atención prioritaria brindada a sujetos de especial protección constitucional, especialmente madres cuidadoras y personas con discapacidad. En este sentido, la entidad lideró espacios de asesoría jurídica, acompañamiento institucional y acciones judiciales, entre ellas una acción popular orientada a proteger la continuidad de apoyos estatales a niños, niñas y jóvenes con discapacidad al momento de alcanzar la mayoría de edad.

En materia de participación ciudadana y control social, se presentó el evento “Voces que Inspiran”, primer encuentro con veedurías ciudadanas promovido por la Personería, concebido como un escenario para fortalecer la vigilancia ciudadana sobre la gestión pública y reconocer experiencias exitosas de liderazgo comunitario en diferentes sectores de la ciudad.

Respecto de la vigilancia de la conducta oficial, la entidad informó avances significativos en descongestión de procesos disciplinarios, incremento en la productividad institucional y adopción de decisiones sancionatorias relevantes frente a presuntas irregularidades administrativas, reafirmando su función preventiva y correctiva frente al ejercicio de la función pública.

En relación con el acceso a la justicia, se socializaron los resultados del Centro de Conciliación de la Personería, el cual prestó atención gratuita a la ciudadanía mediante 679 asesorías y 553 conciliaciones extrajudiciales en derecho, principalmente en asuntos de familia, civil, comercial y conflictos de convivencia.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Finalmente, la jornada permitió la interacción directa con la comunidad, donde ciudadanos expusieron problemáticas relacionadas con salud, transporte y barreras de acceso para cuidadores de personas con discapacidad, frente a lo cual la Personería asumió compromisos de gestión y seguimiento.

En términos generales, el ejercicio reflejó avances institucionales importantes, apertura al diálogo social y una gestión enfocada en la garantía efectiva de los derechos de los habitantes del Distrito de Cartagena.

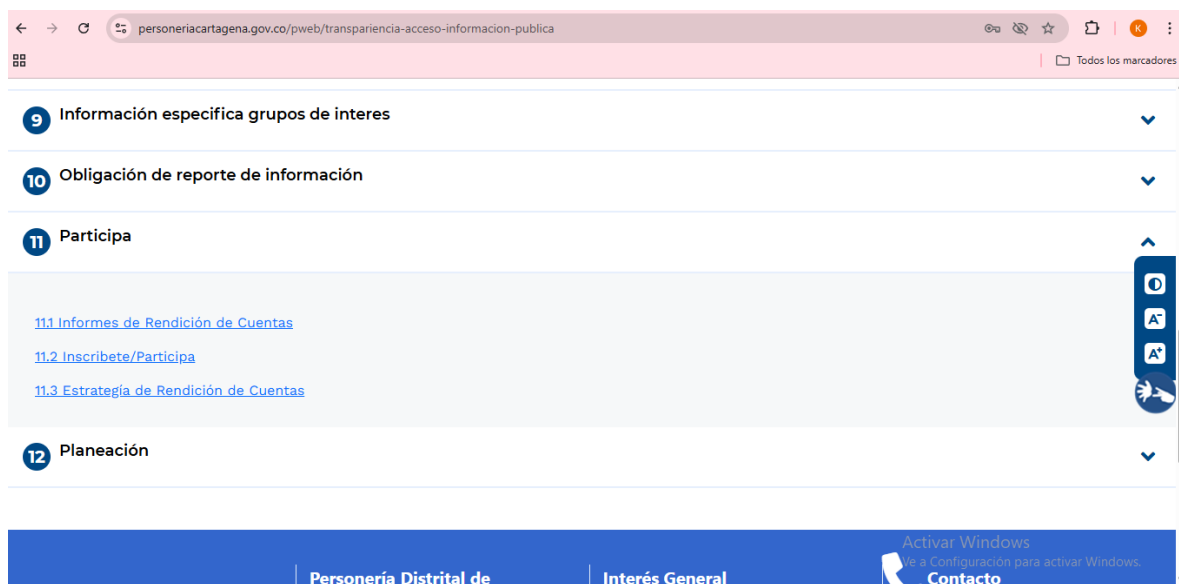
7.4 Consolidación y Calidad de la Información Reportada

El informe institucional presenta estructura metodológica, organización temática, exposición de resultados, acciones desarrolladas por dependencias, estadísticas relevantes, logros institucionales y componentes de gestión misional y administrativa.

Se observó correspondencia entre la información reportada y las funciones institucionales de la Personería Distrital, así como un esfuerzo de síntesis orientado a facilitar comprensión por parte de la ciudadanía.

No se evidenciaron inconsistencias sustanciales que afectaran la razonabilidad global del reporte.

Los informes se encuentran publicados y se pueden validar desde los siguientes enlaces:





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

<https://personeriacartagena.gov.co/pweb/transparencia-acceso-informacion-publica>

Informes de Rendición de Cuentas

Nombre	Fecha de Publicacion
INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2025 - 2026	2026-03-12
CARTILLA RENDICION DE CUENTAS 2024-2025	2025-04-16
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2025	2025-04-04
INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LOS PRIMERO 100 DIAS DE GOBIERNO DE LA DRA. ELIANA SIMANCA TINOCO	2024-06-14
Infomre rendición de cuentas 2023-2024	2024-06-07

<https://personeriacartagena.gov.co/pweb/infomres-rendicion-cuentas>

Estrategía de Rendición de Cuentas

Nombre	Fecha de Publicacion
Estrategia Rendición de Cuentas - 2026	2026-01-05
Estrategia Rendición de Cuentas - 2025	2025-02-25
Estrategia Rendición de Cuentas - 2024	2024-06-05

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Dirección: Barrio Pie de la Popa Av Pedro

Interés General
[Crear una PORSD](#)
[Seguimiento a PORSD](#)
[Base de Hechos de Vida](#)

Contacto
Teléfonos: 31144015759-3128900769
Línea anticorrupción: 31144015759
[Correa institucional](#)



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

7.5 Cumplimiento del Procedimiento Interno.

Contrastadas las actividades desarrolladas por las áreas responsables, así como los informes publicados en la Página Web de la Personería Distrital de Cartagena, frente al procedimiento institucional adoptado, se observó cumplimiento material de las 8 fases esenciales:

- Organización multidisciplinaria
- Identificación de interlocutores
- Guion para el video/audiencia publica
- Grabación del video/ensayo de presentación de audiencia publica
- Edición del video/ajuste de presentación
- Publicación del video/ audiencia publica
- Promocionar el video
- Evaluación del impacto de la rendición de cuenta

Esto fortalece la presentación de resultados, ampliando canales de comunicación y robusteciendo la participación ciudadana. Lo cual evidencia madurez progresiva del proceso y apropiación institucional del modelo de rendición de cuentas.

8. CONCLUSIONES

Una vez agotadas las actividades de verificación y análisis técnico por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, y examinados los documentos, soportes, evidencias y actuaciones que integraron el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025–2026, se concluye que la Personería Distrital de Cartagena de Indias dio cumplimiento material y sustancial a las obligaciones constitucionales, legales e institucionales que regulan esta materia, particularmente aquellas derivadas de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, del deber de promoción de la participación ciudadana y control social previsto en el artículo 270 ibídem, así como de los mandatos contenidos en la Ley 87 de 1993, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1757 de 2015, el Decreto 1499 de 2017 y demás lineamientos aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública, diálogo con la ciudadanía y gestión pública orientada a resultados.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Del ejercicio evaluador adelantado se evidenció que la Entidad estructuró y ejecutó el proceso de manera planificada, articulada y conforme a criterios de razonabilidad administrativa, adelantando actividades previas de organización, consolidación y validación de información, implementación de estrategias de divulgación, habilitación de canales de participación, interacción con grupos de valor y presentación pública de resultados institucionales, todo ello dentro de un esquema funcional de coordinación interdependencia y con observancia del procedimiento interno adoptado para la materia. Igualmente, se verificó que la información suministrada guarda coherencia general con la misión institucional, con los objetivos estratégicos de la Entidad y con las acciones reportadas por las diferentes dependencias, sin advertirse inconsistencias o deficiencias materiales que comprometan la confiabilidad global del ejercicio realizado.

Desde la perspectiva del Sistema de Control Interno, se constató la existencia y operación de controles razonables asociados a la definición de responsabilidades, flujo de información, revisión de contenidos, trazabilidad documental, mecanismos de publicidad y gestión de la interacción ciudadana, circunstancias que permiten concluir que el proceso contó con condiciones adecuadas de diseño y ejecución para el cumplimiento de sus fines esenciales. En igual sentido, no se evidenciaron omisiones relevantes, desviaciones significativas ni riesgos materializados con entidad suficiente para desvirtuar la validez, legitimidad o eficacia del ejercicio de rendición de cuentas adelantado por la Administración.

En consecuencia, esta Oficina Asesora de Control Interno conceptúa que la Rendición de Cuentas de la Personería Distrital de Cartagena de Indias correspondiente a la vigencia 2025–2026 se desarrolló en debida forma, con sujeción al marco jurídico aplicable, observancia de los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad y participación ciudadana, y dentro de parámetros aceptables de eficiencia administrativa y mejora continua, razón por la cual se emite una valoración institucional favorable y un nivel de aseguramiento razonable respecto del cumplimiento de los objetivos y deberes públicos inherentes a dicho proceso.

En atención a la evaluación independiente practicada, la Oficina Asesora de Control Interno emite concepto favorable, al evidenciar que la Personería Distrital de Cartagena de Indias ejecutó de manera adecuada, organizada y conforme a criterios de legalidad, transparencia, participación y mejora continua el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025–2026.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

En consecuencia, se concluye que el ejercicio evaluado ofrece un nivel de aseguramiento razonable respecto del cumplimiento de los objetivos previstos y de las obligaciones institucionales asociadas a la rendición de cuentas.

10. RECOMENDACIONES

Sin perjuicio del concepto favorable emitido y del nivel de cumplimiento evidenciado durante la evaluación practicada, la Oficina Asesora de Control Interno formula las siguientes recomendaciones, orientadas al fortalecimiento progresivo del proceso de rendición de cuentas, bajo criterios de mejora continua, eficiencia administrativa, generación de valor público y consolidación de buenas prácticas institucionales:

Avanzar hacia indicadores que permitan establecer con mayor precisión los efectos reales de la gestión institucional sobre la ciudadanía y los grupos de valor. Incorporar métricas relacionadas con cobertura efectiva, tiempos de respuesta percibidos por el usuario, nivel de satisfacción ciudadana, acceso oportuno a servicios, resolución de problemáticas intervenidas y resultados concretos derivados de la actuación misional de la Entidad.

Institucionalizar mecanismos posteriores a la audiencia de rendición de cuentas, como encuestas, a través de formularios digitales o espacios de escucha, que permitan conocer el nivel de comprensión y confianza que la ciudadanía atribuye al ejercicio desarrollado.

Documentar de manera sistemática los aciertos, dificultades, contingencias superadas, buenas prácticas y oportunidades de mejora identificadas en cada ejercicio anual de rendición de cuentas para favorecer la memoria organizacional y elevar progresivamente los estándares de calidad del proceso.

Garantizar la vinculación efectiva de los distintos grupos poblacionales y sectores sociales del Distrito de Cartagena, especialmente aquellos que por sus condiciones requieren acciones afirmativas o mecanismos específicos de acceso a la información y participación.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Continuar fortaleciendo la presentación de la información mediante formatos pedagógicos con lenguaje claro, y contenidos accesibles que faciliten la comprensión por parte de la ciudadanía.

Desarrollar acciones para incentivar la participación de la comunidad en estos espacios de diálogo, de manera que la Entidad cuente con mayores y mejores insumos para la retroalimentación sobre la gestión.